

MUNICIPALIDAD DE USULUTÁN.

AUDITORÍA INTERNA.



INFORME DE AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL REALIZADA A LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, PERIODO DEL 02 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2019.

USULUTÁN, AGOSTO DE 2019.

Índice

PARRAFO INTRODUCTORIO.	1
I. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.	2
II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.	3
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.	3
IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.	5
V. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.	6
VI. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA.	6
VII. CONCLUSIÓN.	6
VIII. PARRAFO ACLARATORIO.	7



Usulután, 14 de agosto de 2019.

Señores.

Miembros del Concejo.

Municipalidad de Usulután.

Presente.

El presente informe contiene los resultados de la Auditoría de Examen Especial efectuada a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el periodo comprendido del 02 de mayo al 31 de diciembre de 2018 y del 01 de enero al 30 de abril de 2019. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Artículos 30 y 31 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.

I.1. Objetivo General.

Verificar que la ejecución del trabajo desarrollado en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, este acorde a los procesos establecidos en la Ley, Reglamento u otra Normativa Aplicable.

I.2. Objetivos Específicos.

- Revisar los procesos de adquisiciones y/o contrataciones, específicamente los realizados por la modalidad de Libre Gestión y que el desarrollo que este conforme a lo establecido en la normativa vigente.
- Determinar si en la ejecución de los procesos por la modalidad de Libre Gestión, se acatan las leyes, reglamentos, manuales y normativa aplicable.

II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

Realizamos Auditoría de Examen Especial a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el periodo comprendido del 02 de mayo al 31 de diciembre de 2018 y del 01 de enero al 30 de abril de 2019, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

Los procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

1- Verifique la existencia de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2019.

2- Elabore el plan de muestreo de los meses considerados a auditar de mayo a diciembre de 2018 y de enero a abril de 2019, planteando lo siguiente:

- Objetivo del muestreo.
- Origen de la Población.
- Determinación del tamaño de la muestra.
- Técnica para la selección de la muestra.
- Parámetros de la Muestra.
- Elementos de la Muestra.
- Conclusiones.

3- Establecí la muestra, según enfoque de muestreo establecido en la fase de planificación y aplique lo siguiente:

a) Revise la Matriz de Proyectos o Procesos del periodo de mayo a diciembre de 2018 y de enero a abril de 2019.

b) Identifique los Proyectos que ya fueron ejecutados y los que están en proceso, dentro del periodo sujeto a examen.

4- Verifique que para los proyectos o procesos realizados por la modalidad de Libre Gestión, exista la siguiente documentación, (cuando aplique):

- Solicitud de la Obra, Bien o Servicio.
- Consulta de asignación presupuestaria.
- Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas.
- Carpeta Técnica del Proyecto.
- Aprobación de la Carpeta Técnica.
- Acuerdo de autorización de inicio de proceso.
- Publicación de Convocatoria y Resultado en COMPRASAL.
- Tres Cotizaciones.
- Cuadro Comparativo.
- Acuerdo y/o contrato de adjudicación.
- Orden de inicio.
- Nombramiento del Administrador del Contrato u Orden de Compra.
- Informe del Administrador del Contrato u Orden de Compra.
- Facturas de Pago.
- Garantías.
- Acta de Recepción Final.
- Documentación Ordenada y Foliada.

5- Verifique que los Avisos de Convocatorias y Resultados de los procesos de adquisición o contratación de bienes, obras o servicios, por la modalidad de Libre Gestión (seleccionados para ser examinados), sean publicados en el Sistema Electrónico de Compras Públicas (COMPRASAL).

6- Verifique los libros de banco de las cuentas aperturadas para los procesos de adquisición o contratación de bienes, obras o servicios, por la modalidad de Libre Gestión ejecutados por la Municipalidad en el periodo sujeto de examen.

7- Obtuve evidencia.

8- Comunique deficiencias a las personas relacionadas.

9- Analice los comentarios de la Administración.

10- Elabore el Borrador de Informe.

11- Elabore el Informe Final.

IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

Como resultado de los procedimientos aplicados en la Auditoría de Examen Especial realizado a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional se detectó una deficiencia que se comunicó a través de Carta a la Gerencia, de fecha 13 de agosto de 2019.

V. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

No se dio seguimiento a recomendaciones de Informe de Auditoría Operativa, en la Municipalidad de Usulután, Departamento de Usulután, al periodo comprendido del 01 de junio de 2017 al 30 de abril de 2018 y verificación de denuncias ciudadanas N° 120-2017 y N° 04-2018 emitido por la Corte de Cuentas de la República; ya que no se emitieron recomendaciones de auditoría, porque la Administración Municipal, que se audito finalizo su actuación al 30 de abril de 2018.

VI. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA.

Al Concejo Municipal:

Girar instrucciones a Jefe de UACI, que en lo sucesivo se aplique lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento; asimismo el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

VII. CONCLUSIÓN.

De conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y a los Procedimientos desarrollados en la Auditoría de Examen Especial, se concluye que existe condición en la cual el Concejo Municipal debe implementar la Recomendación señalada, con el propósito de realizar una buena gestión.



VIII. PARRAFO ACLARATORIO.

Este Informe se refiere a la Auditoría de Examen Especial practicado a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, correspondiente al periodo del 02 de mayo al 31 de diciembre de 2018 y del 01 de enero al 30 de abril de 2019. Y se ha preparado para comunicar al Concejo Municipal de Usulután y para la Corte de Cuentas de la República.

DIOS UNIÓN LIBERTAD,

Licda. Julia América Quan Flores.
Auditora Interna.

CC. Archivo.